

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena Presidencia

CSJMAOP20-276

Santa Marta, octubre 29, 2020

Señora

BRIGGITTE JENNIFER SANCHEZ MENDOZA Correo electrónico: <u>briggittesame9@hotmail.com</u>

Asunto: "Respuesta a solicitud"

Apreciada señora Briggitte Jennifer:

Por medio de la presente nota oficial, acusamos el recibo de su petición, allegada al correo institucional el día 28 de octubre del presente año, en donde solicita que la exhibición de su prueba escrita de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, sea realizada en una fecha posterior a la establecida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, por encontrarse incapacitada desde el 15 de octubre de 2020 hasta el 3 de noviembre de 2020.

Al respecto, este Consejo Seccional de la Judicatura le informa que, es la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior quien tomará la decisión para los casos de los aspirantes que no puedan asistir a la actividad que se adelantará el día 10 de noviembre de 2020, a las 7:30 am en el Auditorio del edificio Juan Benavides Macea, por razones propias de su salud, deberán enviar la excusa médica de la EPS, y de acuerdo con el número de aspirantes que sean ellos determinarán.

Así las cosas, se remitirá su solicitud a la Unidad de Administración de Carrera Judicial para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA

Presidente

CSJMAG/JASU/MEBB



## MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ebae33e377d5d03665b1793939993ce2bd86461fca43e9a564fb947525398df**Documento generado en 29/10/2020 04:00:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica